

Bogotá D.C.,

1-2023-012525

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2023-012525**

Fecha: 11-08-2023

Señor/a

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado SDMujer 2-2023-013688, SDQS 3247072023

Respetado/a ciudadano/a,

Frente a su solicitud frente a “*actualizar los datos de contacto de la manzana de cuidado Engativá, el número que está publicado siempre aparece apagado*”, nos permitimos manifestar:

En primer lugar, agradecemos su valiosa comunicación la cual tendremos en cuenta para fortalecer nuestros procesos de atención a la ciudadanía, la convocatoria e implementación de nuestros servicios, sugerencias que son muy valiosas para nosotras, las cuales se configuran en oportunidades de mejora.

Así mismo, se informa que, una vez revisado el sitio referido, se concluyó que el número de contacto está actualizado en la página web, y está en funcionamiento a través de WhatsApp (3058018764) Igualmente, otras formas de contacto son a través de correo electrónico, para este caso es: jmolina@sdmujer.gov.co o presencialmente en la Manzana de Cuidado.

A partir de lo anterior, se informa que el Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares. Estas atenciones tienen como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Esto se realiza a través de la reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento de este trabajo y de quienes lo realizan y la redistribución de este trabajo de forma corresponsable.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este sentido, el Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para:

1. Cuidadoras y cuidadores:

- a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
- b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
- c) Generación de ingresos (autonomía económica).

2. Personas que requieren niveles de apoyo: servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas, que promueven su autonomía.

3. Hombres y familias: servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Los servicios del Sistema Distrital de Cuidado se brindan principalmente de tres (3) maneras entre otras: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Buses de cuidado; (iii) Cuidado Casa a Casa.

Así mismo, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con tres (3) criterios de operación:

- 1. Atención en dupla: los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
- 2. Simultaneidad: los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras las cuidadoras acceden a los servicios, profesionales del distrito asisten o cuidan a las personas que requieren altos niveles de apoyo.
- 3. Proximidad: los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

A continuación, se describen los servicios ofertados por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer:

A. Formación complementaria en áreas de cuidado u otras: son cursos cortos para el fortalecimiento de habilidades específicas en áreas de cuidado u otras que faciliten el

acceso al mercado laboral. Actualmente se están brindando dos cursos en las modalidades presencial o virtual:

- i. Aplicación de herramientas de información y comunicación. Brindado en alianza con el SENA para enseñar a manejar Word, Excel e internet. Tiene una duración de 40 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o acceso a internet, se cuenta con las salas TIC de las manzanas de cuidado.
- ii. Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado. Desarrollado en conjunto con la Universidad Nacional para brindarles a las cuidadoras herramientas que permitan reconocer el trabajo de cuidado no remunerado que realizan. Tiene una duración de 10 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o acceso a internet, se cuenta con las salas TIC de las manzanas de cuidado.

Por su parte, la certificación de saberes de cuidado es un proceso de homologación de saberes empíricos en áreas de cuidado en articulación en alianza con el SENA, donde se aplica una serie de evaluaciones, cuyo resultado final es un certificado en competencias laborales.

Actualmente se certifica:

- i. Cuidado físico a personas enfermas, personas mayores y con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo.
- ii. Cuidado de niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normatividad legal.

B. Orientación psico jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad: las atenciones jurídicas, psicosociales y psico jurídicas tienen como objetivo acompañar en la búsqueda de bienestar emocional ligado al ejercicio de sus derechos. Se brindan en (3) tres tipos de atención, atención psicosocial, jurídica y psico jurídica (cuando participan en ella psicóloga y abogada), en (2) dos modalidades:

- i. Atenciones individuales: consisten en la orientación psicosocial, jurídica o psico jurídica según corresponda, a través de la cual se brinda información clara, completa y precisa sobre los derechos humanos y el acceso integral a la justicia.
- ii. Atenciones colectivas: son encuentros psicosociales o psico jurídicos, dirigidos a potenciar las capacidades para el autocuidado e impulsar la creación de redes de apoyo entre las cuidadoras, mediante la orientación psicosocial o psico jurídica sobre temáticas de interés para las cuidadoras.

Se atienden personas cuidadoras con solicitudes en todas las ramas del derecho y a nivel social, se abordan los impactos del trabajo no remunerado en la vida de las personas cuidadoras.

C. Talleres de Cambio Cultural: en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural se implementan dos (2) tipos de taller: “A cuidar se aprende” y “Cuidamos a las que nos cuidan”, que se dirigen, respectivamente, a hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. Estos talleres tienen una duración aproximada de dos (2) horas, se realizan de manera virtual o presencial y se han planificado para una participación máxima de treinta (30) personas. Su objetivo es transformar creencias personales, disposiciones, habilidades y comportamientos en torno al cuidado, el autocuidado y el género.

Para consultar los servicios disponibles según la manzana del cuidado más cercana, le compartimos el siguiente link: <https://www.manzanasdelcuidado.gov.co/>.

Por último, reiteramos nuestro agradecimiento y las excusas por los inconvenientes causados, al mismo tiempo, nos comprometemos a continuar en el fortalecimiento de nuestros procesos.

Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,



CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO

Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Ficha técnica Engativá.pdf

Elaboró: Andrés Leonardo Villamil Duarte, contratista Dirección del Sistema de Cuidado
Revisó y Aprobó: Constanza Liliana Gómez Romero, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

